



SALUD
Secretaría de Salud



ENTIDAD: Secretaría de Salud.

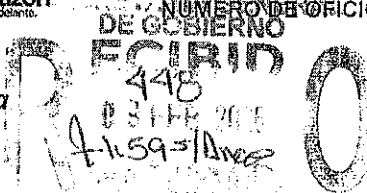
SECCIÓN: Oficina del Titular.

NÚMERO DE OFICIO: OT/

/2026



"2026, Año de la Educación para
la Construcción de la Paz"



0039

OFICIO
HORA
FIRMA

ASUNTO: Informe exhorto.

Mexicali, Baja California, a 05 de febrero de 2026.

ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento a su oficio SGG/OT/022/2026, recibido el 27 de enero del año en curso, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Salud informe respecto los puntos de acuerdo emitido, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2025, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, contenido en el oficio No. D.G.P.L.-66-II-7-0830, me permito informar lo siguiente en relación con el exhorto.

"Primero: que los participantes en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia, en coordinación intensifiquen las campañas de salud en contra de las adicciones y seguir impulsando políticas que permitan disminuir el índice de personas que consuman sustancias lícitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulneran la vida de la persona.

Segundo: que los participantes en la Estrategia Nacional para la Prevención de Acciones y demás autoridades sanitarias en la materia, en coordinación realicen las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 quater, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes."

Al respecto, esta Secretaría de Salud, informa que a través del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC), trabaja en coordinación con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), para realizar acciones en territorio; desde la Dirección de Promoción y Prevención de Salud Mental, implementando acciones psicoeducativas, detección oportuna y atención preventiva en comunidad, así como reducir la brecha de atención con la línea 075 de orientación y atención psicológica; por parte de la Dirección Médica se operan los 12 centros comunitarios de salud mental y adicciones en el Estado, así como las tres unidades especializadas para la atención integral en materia de salud mental y tratamiento de adicciones; por último se cuenta con la Dirección de Enseñanza e Investigación a cargo de la capacitación continua de personal de salud de los tres niveles de atención de las diversas dependencias de salud en el Estado, así como brindar seguimiento a las acciones del Observatorio Estatal de Salud Mental y Adicciones.

Ampliando la información respecto a campañas de salud, el Estado tiene campañas permanentes como la "Estrategia dale color a tu vida, para la prevención del suicidio" que incluye la prevención de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas; al corte de diciembre del 2025, se beneficiaron a 78,429 en campañas preventivas, aunado a esto se realizaron 40,856 tamizajes para la detección oportuna de factores de riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes en planteles educativos de educación básica y media superior.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Pioneros #1005, Palacio Federal, 3er. Piso, Centro Cívico y Comercial Mexicali, B.C., C.P. 21000.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



ENTIDAD: Secretaría de Salud.

SECCIÓN: Oficina del Titular.

NUMERO DE OFICIO: OT/ 0039 /2026



*"2026, Año de la Educación para
la Construcción de la Paz"*

Respecto del segundo punto exhortado; el IPEBC, cuenta con la facultad jurídica para celebrar convenios de colaboración con instituciones de gobierno y asociaciones civiles que colaboren en la prevención y atención de personas con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas.

Aunado a esto es responsable de organizar el Concejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, el cual convoca a diversas instituciones para dar seguimiento a las campañas preventivas y políticas públicas en la materia.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



ISESALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

06 FEB 2026

DESPACHADO
DIRECCION GENERAL

C.c.p. Miembro
GEGG/MOPL/EJGH.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Pioneros #1005, Palacio Federal, 3er. Piso, Centro Cívico y Comercial Mexicali, B.C., C.P. 21000.